

INSPECCIÓN 2B DE POLICIA DE CHAPINERO

Bogotá, D.C. 18

Señor (a)
LUIS HELIBERTO PRIETO DELGADILLO
Kilómetro 5 Vía la Calera Lote 103 C – Interior 2
Lhpd1975@gmail.com
Ciudad

CORREO ELECTRONICO

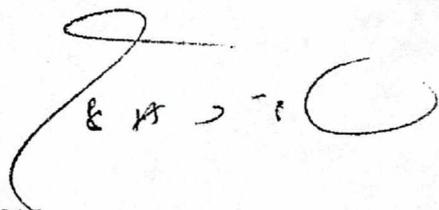
Asunto: Su radicación Orfeo No. 2020-521-006599-2
Referencia: Expediente 2020523490107044E

Respetado(a) señor(a):

Cordial saludo, amablemente me permito informar que la petición del asunto en referencia, ha sido trasladado por competencia en esta Inspección 2B de Policía de la Localidad de Chapinero, para iniciar trámite mediante proceso verbal abreviado respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia por perturbación, por usted manifestado, al cual se le dará el trámite correspondiente de acuerdo al estricto orden de radicación.

Lo anterior, en aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.

Atentamente,



RICARDO APONTE BERNAL
Inspector 2B de Policía de Chapinero (E)

Proyectó: Laura Melissa Palacio, Auxiliar Administrativa
Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal

Lic Minitic Juoz
Nr. 900.119.390-5
Tel. 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion Calle 51 A 74 A 31
http://alasdocolombia.net/web



REMITENTE:
REGISTRO POSTAL 0401
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
CR 13 54 74

Guia No. 5001619362

DESTINATARIO:
LUIS HELIBERTO PRIETO DELGADILLO
KM 5 VIA LA CALERA, LOTE 103C INT 2
BOGOTA

FECHA: 2020-10-01

Peso 100Gr



FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 26 octubre 2020, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijara el, 30 octubre 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Lic Minitic 3089
Nr. 900.119.390-5
5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion Calle 51 A 74 A 31
http://alasdocolombia.net/web

REGISTRO POSTAL 0401
FECHA: 2020-10-01
OS 16449

Remite:

FONDO DE DESARROLLO
LC DE CHAPINERO
CR 13 54 74

BOGOTA-
SOBRE

Cod Postal : 110111

Destinatario:

LUIS HELIBERTO PRIETO DELGADILLO
20205240270131
KM 5 VIA LA CALERA, LOTE 103C INT 2

BOGOTA - CUNDINAMARCA

Cod Postal : 110911

Fecha de Entrega:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15



Peso 100Gr

FECHA: 2020-10-01

- DEVOLUCIONES
- Dir Errada
 - Dir Incompleta
 - Desconocido
 - Rehusado
 - No Resido
 - Traslado
 - Cerrado
 - Otros

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha Intento de Entrega: ___/___/___

REMITENTE:
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO

DESTINATARIO:
LUIS HELIBERTO PRIETO DELGADILLO

Lic Minitic 3089
Nr. 900.119.390-5
Tel. 5495673 / 5497156
Direccion Calle 51 A 74 A 31

Horario Intento de Entrega
Guia No. 5001619362 AM PM